REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

CALLAGHAN O_2. FASE II

TITULAR: **CALZADOS HERGAR S.A**

Código: 2020-b007 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo

Breve descripción:	Repoblación con *Pinus pinea, Quercus ilex* y *Pinus halepensis.*		
Localización:	Arnedo (La Rioja)	**Superficie de la parcela:**	25 ha
Fecha de inicio de proyecto:	1/03/2019	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizal	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Pastizal

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	6.911 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	123 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	126 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***1.133 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales:	Protección y fomento de la biodiversidad, sector forestal y del empleo rural. Conservación del paisaje y el hábitat natural. Protección ante la erosión hídrica. Fuente de recursos naturales renovables, mejora de la estructura del suelo.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Certificado del Ayuntamiento de Arnedo. Ficha descriptiva del Catastro.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Declaración del promotor.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración del promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Declaración del promotor.

Datos de contacto: CALZADOS HERGAR, S.A.
Persona de contacto: Laura López
Email: l_lopez@hergar.com
Teléfono: 941383500

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El objetivo principal del proyecto es crear una masa forestal de carácter protector, dando a esta área una clara evolución positiva respecto al estado actual y un uso del suelo que lo revalorice, además de ser el instrumento para que la empresa CALZADOS HERGAR, S.A. ratifique su compromiso con la sostenibilidad medioambiental y pueda compensar posteriormente su huella de carbono con este sumidero de CO_2.

Continuando con su compromiso, la empresa inscribe un nuevo proyecto de absorción en el Registro.

La zona

El titular y promotor Calzados Hergar, S.L. decide realizar una segunda plantación en la misma zona que se encuentra la fase I. Concretamente, se ubica en la parcela de misma referencia catastral, pertenece al término municipal de Arnedo (La Rioja), en esta ocasión el proyecto tiene una extensión de 25,85 hectáreas.

Actualmente, el uso de suelo del terreno es agrario, con pastos, con nula intensidad productiva de cultivos y así figura también en el padrón de Impuestos de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica correspondientes al ejercicio de 1992.

La vegetación actual de la zona no corresponde con la potencial, el ecosistema se encuentra en estado evolutivo bajo podemos encontrar en la mayoría de la superficie, vegetación herbácea como *Alopecurus pratensis*, *Elymus hispidus*, *Poa pratensis*, y además, en diversos puntos, el matorral heliófilo empieza a presentarse de forma invasora.

La zona tiene orientación norte con pendientes superiores al 30%.

La plantación

Es necesaria la preparación del terreno con ayuda de retroexcavadora (debido a la elevada pendiente) para la realización de los hoyos al tresbolillo.

En esta ocasión, el promotor ha realizado una selección de especies teniendo en cuenta dos criterios: que sean las adecuadas para cumplir con las exigencias del medio y el valor de las absorciones unitarias estimadas de las especies. Finalmente, se realiza con *Pinus halepensis* en las zonas más erosionadas, *Pinus pinea* en las zonas arenosas y *Quercus ilex* en las zonas frías y cercanas a barrancos.

La plantación se lleva a cabo de forma manual a raíz desnuda. Al ser una repoblación protectora, se ha elegido una densidad inicial alta, aproximadamente unos 1.200 pies/ha, el objetivo al inicio y al final del periodo de permanencia es tener la misma densidad, el promotor se compromete al mantenimiento de los pies, revisando y reponiendo marras en los primeros años.